



RESOLUCIÓN CS Nº 086 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 22 de Marzo de 2024

Expediente Nº 2567/22.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las notas presentadas sobre tablas por la Consejera Decana de la Facultad de Humanidades, Dra. Mercedes C. VÁZQUEZ, y el Consejero Estudiantil de dicha Facultad, Elías RIVEROS ALE, relacionadas con la Marcha por la Memoria, Verdad y Justicia a realizarse el domingo 24 de marzo del año en curso,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana en su nota, suscripta también por otros consejeros superiores, presenta los siguientes fundamentos:

“Estamos viviendo momentos donde se cuestiona a la democracia, nos encontramos con muchas expresiones negacionistas sobre lo ocurrido en la dictadura cívico-militar, promovidas desde integrantes y seguidores del gobierno nacional.

Es necesario recuperar la memoria para sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de defender a la democracia, es fundamental defender la verdad y la justicia para que se reparen los hechos aberrantes sucedidos en la dictadura y que los que fueron condenados por la justicia argentina cumplan efectivamente su condena y que continúen los juicios a los diferentes responsables.

En la última dictadura cívico-militar, producida el 24 de marzo de 1976, se suspendieron todas las garantías institucionales y sistemáticamente se aplicó un plan de violación de los derechos humanos; a través de secuestros, torturas, asesinatos, robos de bebés, prohibición de todo tipo de expresión, comunicación y opinión. Por eso y mucho más, defendemos la democracia, con memoria, verdad y justicia. Para que NUNCA MÁS haya desaparecidos, nunca más intervención de poderes, nunca más golpes de estado, nunca más torturas y secuestros, nunca más intervención de las universidades, nunca más restricción de libertades, nunca más censura... Mantengamos siempre viva la memoria para no repetir los Nunca Más.”

Que, por su parte, la Nota del consejero estudiantil, acompañado en su firma por el Presidente del Centro de Estudiantes de Humanidades, encuentra las siguientes motivaciones:

“Nos parece importante revalorizar la figura de los 30.000 desaparecidos, número hoy puesto en duda, avalando también la teoría de los dos demonios.

Bajo el pretexto de “subversión”, las fuerzas armadas hicieron “desaparecer” (es decir, secuestraron, torturaron y asesinaron clandestinamente) a miles de personas, en su mayoría trabajadores, estudiantes, militantes, sindicalistas, periodistas, escritores y artistas, ya sea por su actividad política, o por el simple hecho de expresar una opinión que cuestionara al gobierno de facto.

Entre las miles de personas secuestradas ilegalmente por las fuerzas estatales, se encontraban miembros de la comunidad universitaria que han sufrido los ataques del terrorismo de estado de esa época.

Como se menciona en el prólogo reeditado en 2006 del Nunca Más, “el silencio no será una respuesta ni el tiempo cerrará las heridas”. Por ello consideramos que la universidad no debe llamarse al silencio en estas circunstancias, a los 48 años del golpe, hay heridas aún no cerradas y otras que se vuelven a abrir.

Nosotros, quienes militamos dentro de la Universidad Pública, los tenemos presentes siempre ya que ellos sembraron algo en nuestro colectivo. Nos consideramos herederos de sus ideas e ideales por un país mejor, nosotros al igual que ellos creemos que es necesaria nuestra participación activa para construir una sociedad que cada vez sea socialmente más justa; nosotros que hacemos carne la desigualdad que viven estructuralmente nuestros compañeros y luchamos para que algún día esta brecha se termine.

RESOLUCIÓN CS Nº 086 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"**

Lo que ellos nos heredaron fue un concepto clave para nuestro estilo de vida: CONVICCIÓN, lo más valioso que adoptamos como jóvenes que creen que la práctica política es la herramienta para construir colectivamente y luchar por las causas justas.

Convicción en que la política es la herramienta máxima de transformación social que tienen los más humildes de la patria.

Convicción de que una sociedad más justa es posible y que se puede construir un modelo social donde el interés máximo que prime sea el colectivo por sobre el individualismo.

¡Nunca pudieron, ni podrán!. Ya que en cada territorio en que haya un compañero militante luchando contra las desigualdades sociales y las injusticias a las que esta sociedad nos tiene acostumbrados, cada vez que ocurra este hecho, la lucha de aquellos que dieron su vida por sus ideales tendrá sentido.

Por eso decimos, no nos han vencido, a pesar de las bombas y los fusilamientos, la derrota de aquellos militares nefastos se consume cada vez que nosotros, los jóvenes, levantamos las mismas banderas de justicia social, independencia económica y soberanía nacional que marcaron gran parte de la lucha de nuestros compañeros.

Por eso en esta fecha tan sentida, es importante que reivindicemos la política, más aún cuando hay expresiones partidarias que contradictoriamente buscan desprestigiarla.

Hoy más que nunca, reforcemos la unidad contra estos discursos de odio, hoy más que nunca levantemos todos una misma consigna: MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA

30.000 compañeros desaparecidos ¡PRESENTES! ¡AHORA Y SIEMPRE!"

Que este Cuerpo comparte en su totalidad los fundamentos expuestos en las notas referidas.

Que este Cuerpo mantiene su posicionamiento institucional en defensa de los derechos humanos, entendiendo que no es posible una reconciliación sin memoria, verdad y justicia, reafirmando el compromiso con la profundización de la democracia, contra la impunidad y por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

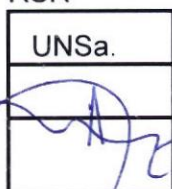
(en su 3ª Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la MARCHA por la Memoria, Verdad y Justicia, convocada por Asociaciones familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas y gremiales, a realizarse el próximo domingo 24 de marzo, hs. 10.00, en Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en RESERVA en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA